

## ACTA No.25

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiocho días del mes de Julio del año Dos Mil Once, siendo las 12:15 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, contando con la asistencia de 106 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Solamente porque no lo aprecié en la lectura que hizo la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, por el nivel de ruido que había aquí, que en el Acta dé constancia plena, precisa un registro exacto de mi oposición a la Ley que se aprobó esta tarde y esta noche en el Congreso Nacional como lo expresé a las 11:00 de la mañana, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón le expresó que si consta en el Acta su oposición a la aprobación de este Dictamen.

La Secretaria interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose las siguientes:

- 1) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes presentó moción de reconsideración en los términos siguientes:

Queridos compañeros Diputados, en relación al Artículo 59 cuando dice: “Están autorizados a establecer sus propios sistemas de salud, educación, seguridad”, quisiera pasar a consideración de ustedes que hay negocios internacionales como ser la eutanasia, el tráfico de órganos, trasplantes, el aborto e investigaciones científicas de altísimo riesgo para la humanidad, no quisiera como esta situación que aprobamos tiene que ver mucho con la imaginación se me ocurre que debemos de proteger y quisiera un pequeño agregado en ese punto que dijera: “En relación al procedimiento, investigación médica asistencial, en las Redes se seguirán las normas establecidas por la Organización Panamericana de Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)”, simplemente que concilie ese agregado.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

- 2) No se tomó en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Mi última participación, compañeros en esta reconsideración compañeros el Artículo 57 dice: “Las Redes

Especiales de Desarrollo (RED), deben operar sobre una política de libre comercio y libre competencia que garantice la libre circulación de bienes, activos intangibles y de capital”, en consecuencia propongo compañeros que se elimine del Artículo donde dice: “Que se van a pagar aranceles de importación cuando se adquieran bienes del territorio nacional hacia las leyes de desarrollo” porque éso van en contradicción con las políticas de libre comercio que pregonan la RED, ésa es una moción que propongo.

4.- La Secretaría anunció el punto informes.

1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: George Romeo Silvestri Férez, Oscar Ramón Nájera y Samuel Martínez Durón, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:

a) MODIFICACIÓN No.2, AL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PRÉSTAMOS BID:1565/SF-HO PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO, PLAN PUEBLA PANAMÁ, CA-5 NORTE; TRAMOS: INICIO-FINAL VALLE DE COMAYAGUA Y LA BARCA – VILLANUEVA, 1907/BL-HO Y 1123 SF-HO, (COMPONENTE DE EMERGENCIA) Y FONDO DE GARANTÍA PARA EL APOYO A LA EMERGENCIA A LA RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN POSTERIOR A LA REPRESIÓN TROPICAL No.16, la cual se está ampliando por un monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA

CENTAVOS DE DÓLAR (US\$.396.774.40), suscrito en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, el 1 de Junio de 2010, entre el Licenciado MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA, Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, y por ende, Representante del Estado de Honduras, y el Ingeniero JORGE WILFREDO PERALTA CERRITOS, actuando en su condición de Representante de la Empresa PRICE WATER HOUSE COPERS.

- b) ACUERDO No.05-DT de fecha 31 de Mayo de 2010, que contiene el CONVENIO No. 144 SOBRE LA CONSULTA TRIPARTITA PARA PROMOVER LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Durante la votación y un momento especial compañeros, quisiera que le brindemos un fuerte aplauso a un compañero Diputado que ha estado de cumpleaños don Carlos Ramón Aguilar Guifarro, del Departamento de Colón, que ha estado al pie de la bandera otro fuera estuviera disfrutando, a Doña María Bertilia Zepeda Lagos que a pesar de que también su esposo ha estado enfermo está aquí.

- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: George Romeo Silvestri Férrez, Oscar Ramón Nájera y Samuel Martínez Durón, para darle la redacción final al Decreto que aprueba el ESTATUTO CONSTITUCIONAL DE LAS REGIONES ESPECIALES DE DESARROLLO.

Estos informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutido, se aprobaron.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, manifestó: Compañeros Diputados, dos anuncios: 1) El Miércoles a las 10:00 de la mañana estará aquí un equipo de la Policía Nacional, porque quieren identificar a las Diputados y Diputadas con un carnet especial que no va a significar nada más que los policías los puedan reconocer como diputados; 2) El día Martes a las 11:00 de la mañana se estarán juramentando los Concejos Municipales de Desarrollo, que tienen que ver con la Ley de Educación éso será a nivel del Distrito Central, 10:00 de la mañana en Casa Presidencial y se convoca para el día Miércoles 3 de Agosto a las 2:00 de la tarde.

- 5.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 3 de Agosto del año Dos Mil Once, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:
  - 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
  - 4) Informes;
  - 5) Lectura de Correspondencia;
  - 6) Proyectos;
  - 7) Dictámenes; y,

- 6 -

8) Mociones.

6.- Se levantó la sesión, a las 12:40 de la noche.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**

**Nota:** Debido al cambio en el sistema, no es posible que en esta acta aparezcan los nombres de los Diputados asistentes a sesión del Pleno.